



CIRCULAR N° 2011

SANTIAGO, 15 ENE 2003

**FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES. REMITE
DECRETO SUPREMO QUE CONTIENE LOS MARCOS
PRESUPUESTARIOS REGIONALES PARA EL AÑO 2003**

Con el objeto que esa Intendencia proceda a dictar la resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del D.L. N°869, de 1975, se remite a Ud. el Decreto Supremo N° 72, de 17 de diciembre de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija para el año 2003, los marcos presupuestarios regionales para el beneficio de pensiones asistenciales.

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCION

Sres. Intendentes (Adj. Decreto)

Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo – Ministerio del Interior
(Adj. Decreto)

Instituto de Normalización Previsional (Adj. Decreto)